

Estado que D.^o Antonio Guardiel, presenta al Ayuntamiento de esta Villa, del en que se halla la Reaudacion de Contribuciones, que corre á su cargo en el corriente año de 1823.

CargoRe. n.^o

Repartido por Rentas Provinciales	1.13,737	21.
Id. por Utensilios	19,850	16.
Id. por Fautos Civiles	23,510	29.
Id. por Subsidio del Comercio	8,346	
Id. por Municipales	27,795	
Id. por 1631. f. ^o de Sal, á 42 r. ^o f. ^o	68,628	
Id. por Municipales de 1823 y 1824	69,323	1.
	331,190	33.

Data

Entregados al Mayordomo de propios p. ^o de los Municipales	24,179	
Puertos en Tesoreria de la Provincia por todos Ramos	240,721	22.
Entregados Al Ayuntamiento actual sin libranza p. ^o las fines q. ^o indican	24,943	7.
Data	259,843	29.
Cargo	331,190	33.

Por Cobrar en 1.^o Contribuyente

	71,347	4.
--	--------	----

Caravaca 29 de Diciembre 1823.

Antonio Guardiel

Loa 24943. i. 7. m.^o debe entenderse entregados al Ayuntamiento del año 1823. y 24. y no al de mil ochocientos veinte y ocho segun se indica en la precedente liquidacion. Y p.^o que como lo firmo en Caravaca p.^o m. Guardiel

Guardiel